



LEY MUNICIPAL No. 004/2016

LEY DE CONTRATOS, CONVENIOS INTERGUBERNATIVOS Y/O INTERINSTITUCIONALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VIACHA

POR CUANTO LA LEY MUNICIPAL ES UNA DISPOSICIÓN LEGAL QUE EMANA DEL CONCEJO MUNICIPAL, ES DE CARÁCTER GENERAL SU APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO, ES OBLIGATORIO EN TODA SU JURISDICCIÓN DE LA CIUDAD DE VIACHA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE VIACHA (GAMV) SANCIONA LA SIGUIENTE LEY MUNICIPAL:

TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

Capítulo I DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. (OBJETO).- La presente Ley tiene por objeto establecer la categorización de los tipos de Contratos, Convenios Intergubernativos y/o Interinstitucionales que precisen de la aprobación y/o ratificación del Concejo Municipal, para el ejercicio de la facultad ejecutiva y disponer la cuantía del contrato, Convenio Intergubernativo y/o Convenio Interinstitucional que requiera la aprobación y/o ratificación del Concejo Municipal, conforme a la Ley No.482 y la Ley No. 492 y disposiciones legales vigentes.

Artículo 2. (MARCO LEGAL).- La presente Ley Municipal, se sustenta en las siguientes normas jurídicas:

- ✓ Constitución Política del Estado Plurinacional (Art. 302. I, numeral 35).
- ✓ Ley 031 Marco de Autonomías y Descentralización.
- ✓ Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales D.S. 26237 que modifica al Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública.
- ✓ Ley 1178 SAFCO.
- ✓ Ley 2341 de Procedimiento Administrativo.
- ✓ Ley 004 Marcelo Quiroga Santa Cruz.
- ✓ Ley 492 de Acuerdos y Convenios Intergubernativos.
- ✓ Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública aprobado por el D.S. 23318 - A, modificado por el D.S. 26215.
- ✓ D.S. 29820 que modifica al Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública.
- ✓ D.S. 0181 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios más sus respectivas modificaciones.
- ✓ Ley Municipal N° 001/2014 Ley Municipal del Ordenamiento Jurídico y Administrativo del Gobierno Autónomo Municipal de Viacha, de 13 de marzo de 2014.
- ✓ Reglamento General del Concejo Municipal Ley Municipal N° 007/2015.

Artículo 3. (ALCANCE).- La presente Ley Municipal de Contratos, Convenios Intergubernativos y/o Interinstitucionales tiene su alcance con personas naturales o colectivas, públicas y privadas para el desarrollo y cumplimiento de sus atribuciones, competencias y fines del Gobierno Autónomo Municipal de Viacha.

Artículo 4. (FINES).- Son fines de la presente Ley:

- I. Otorgar o (Conferir) al Órgano Ejecutivo como titular de la Facultad Ejecutiva, realizar y aprobar los Contratos y/o Convenios necesarios para ejecutar las competencias asignadas constitucionalmente.
- II. Otorgar o (Conferir) al Concejo Municipal la Fiscalización y Transparencia de aquellos Contratos y Convenios Interinstitucionales que requieran ser aprobados (por el Gobierno Autónomo Municipal de Viacha).

PH2//

Juntos por Viacha.

